



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019**

ASISTENTES

Sr. Presidente

Sr. Angel Caballero Serrano

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político
Socialista

Sr. Robustiano Velasco Coca

Sra. Saturnina Roma Robles

Sra. Evangelina Peñasco Camacho

Sr. Jose Manuel Caballero Serrano

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político
Popular

Sr. Julian Caro Ruiz

Sra. Maria Carmen Chico Ruiz

Sra. Petra Lopez Araujo

Sr. Santiago Coello Bastante

r. Secretario

Sr. Justo Javier Garcia Soriano

En Alcolea de Calatrava, siendo las 19:00 horas del día 14 de enero de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el señor alcalde, don Ángel Caballero Serrano y con la concurrencia de los señores y señoras concejales y concejalas que se expresan al margen, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y

una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 8 de noviembre de 2018 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Diputados/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESPLIEGUE POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EN ALCOLEA DE CALATRAVA.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Visto el documento "Plan de Despliegue por Telefónica de España de una Red de Acceso de Nueva Generación mediante Fibra Óptica en el municipio de Alcolea de Calatrava" remitido por la expresada compañía al objeto de su aprobación.

Visto cuanto dispone el artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en aras a la colaboración entre administraciones en el despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas que el mismo establece.

Se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Plan de Despliegue por Telefónica de España de una Red de Acceso de Nueva Generación mediante Fibra Óptica en el municipio de Alcolea de Calatrava.

Visto el dictamen emitido el día 8 de enero de 2019 por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación.

El portavoz del grupo Popular, señor Coello Bastante, ratifica la posición mantenida en la Comisión Informativa, anunciando su voto a favor y rogando que se extremen las medidas en cuanto que las obras sean ejecutadas con las mínimas molestias a los vecinos y cuidando de la correcta reposición de aquello que haya de ser removido.

El señor alcalde, don Ángel Caballero se muestra de acuerdo y señala que el propio Plan de Despliegue que se aprueba ya contempla la reposición de pavimentos al estado inicial.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con nueve votos a favor, ningún voto en contra y .ninguna abstención, acuerda aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el señor Alcalde, don Ángel Caballero, se da cuenta a la Corporación del bono de 15.000,00 euros concedido por la Comisión Europea dentro de la iniciativa WiFi4EU, y

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de la aplicación que se hará de estos fondos, explicando que se mantendrán los puntos de acceso WiFi gratuito de la Plaza de España y el Paseo de los Olivos y que se reforzará el punto instalado en la zona deportiva que contempla problemas de cobertura en determinadas zonas. Así mismo añade que se creará un nuevo punto de acceso en la zona Oeste del municipio que servirá para dar cobertura al recorrido guiado que se transcurre entre CananCHA y el volcán del cerro de La Cruz, para el que también se desarrollará una APP que sirva de 'auto-guía' a los visitantes. Termina diciendo que se ha contactado ya con dos empresas para que presupuesten la ejecución de este proyecto.

El portavoz del grupo Popular, señor Coello Bastante, sugiere la posibilidad de ampliar las zonas de cobertura WiFi a las más transitadas, proponiendo la del Quinto de Enmedio, el Fontanar y el pabellón municipal de usos múltiples.

La Corporación queda enterada.

3.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión y que son los que siguen:

Decreto número 2018/22, Nº Expediente ALCOLEA2018/1437 (04/10/2018).

Extracto: contrato menor para sustitución de elementos defectuosos en la instalación de climatización de la Vivienda de Mayores..

Decreto número 2018/23, Nº Expediente ALCOLEA2018/1813 (26/11/2018).

Extracto: Suministro iluminación Navidad.

Decreto número 2018/24, Nº Expediente ALCOLEA2018/1874 (05/12/2018).

Extracto: Designación de la Mesa de Contratación para el procedimiento abierto Remodelación de la Plaza de España.

Decreto número 2019/1, Nº Expediente ALCOLEA2019/23 (09/01/2019).

Extracto: Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2019.

La Corporación queda enterada.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- Por el portavoz del grupo Popular, señor Coello Bastante se pregunta a la Presidencia por el grado de ejecución del acuerdo adoptado por este mismo Pleno en orden a la solicitud de informes a determinados organismos relativos a la posibilidad de prohibir la instalación de tanatorios o casas dolientes en el casco urbano.

5.2.- El mismo Concejal ruega a la Presidencia que se realicen labores de poda en el olivo ornamental que se encuentra en el cruce de la calle Cervantes con la ronda de Poniente, debido a la obstaculización que se produce de la visibilidad.

El señor presidente responde a la pregunta indicando que los informes están solicitados a la Consejería de Fomento y la Diputación Provincial, así como encargado a la señora arquitecta municipal, teniéndose conocimiento de que se recibirán en próximas fechas. Así mismo, refiere la conversación mantenida con la persona que tenía prevista la instalación de un recurso de aquella naturaleza en el centro del pueblo, con la que se acordó el cambio de ubicación a la zona próxima al cementerio, donde ya se encuentra en construcción el recientemente autorizado, conversaciones que se siguieron posteriormente con el arquitecto designado por aquella en orden al procedimiento a seguir para la autorización de la instalación. Añade que se conocen conversaciones por parte de los interesados para adquirir terrenos en aquella zona, sin que se haya sabido más al respecto.

Por lo que se refiere a la poda del olivo interesada por el portavoz del grupo Popular, el señor concejal delegado de Medio Rural y Urbano, don Robustiano Velasco, señala que se procederá a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el señor presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y catorce minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el señor presidente conmigo, el secretario general, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.